

J

INFORME DEL COMISARIO

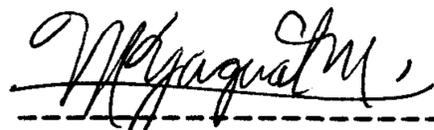
A la Junta General de Accionistas de
CLINTOSA S.A.

En cumplimiento en mis funciones de Comisario de CLINTOSA S.A. que acatado lo dispuesto en el Art. No.321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañías, según resolución No.92.1.4.3.0014, publicado en el Resgistro - Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al - ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 1999.

- 1.1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos sociales de ella.
- 1.2. El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de Políticas y - procedimientos necesarias para las distintas áreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son - iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. No.312 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de balances de comprobación mensual, control interno y libros de Contabilidad.

La Compañía no presentó situaciones fuera de lo normal - durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.



C.P.A. MANUEL YAGUAL
COMISARIO



Guayaquil, Abril 14 del 2000

25 APR 2000